



Sesión: 130
Fecha: 06-03-2023
Hora: 17:05

Solicitud de Resolución N° 626

Materia:

Solicita a S. E. el Presidente de la República que, en conjunto con el Ministerio de Agricultura, se implementen todas las medidas que se encuentren a su alcance para prevenir los ataques perpetrados por perros asilvestrados.

Votación Sala

Estado: Aprobado
Sesión: 94
Fecha: 18-10-2023
A Favor: 113
En Contra: 1
Abstención: 6
Inhabilitados: 0

Autores:

- 1

Fernando Bórquez Montecinos
- 2

Marta Bravo Salinas
- 3

Eduardo Cornejo Lagos
- 4

Felipe Donoso Castro
- 5

Henry Leal Bizama
- 6

Daniel Lilayu Vivanco
- 7

Cristóbal Martínez Ramírez
- 8

Marlene Pérez Cartes
- 9

Natalia Romero Talguía
- 10

Flor Weisse Novoa



Adherentes:

- 1



PROYECTO DE RESOLUCIÓN POR EL CUAL, LA CÁMARA DE DIPUTADOS SOLICITA A S.E. EL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA QUE, EN CONJUNTO AL MINISTERIO DE AGRICULTURA, ESTABLEZCAN MEDIDAS TENDIENTES A PREVENIR LOS ATAQUES PERPETRADOS POR PERROS ASILVESTRADOS

1. Que, lamentablemente, año a año ocurren episodios inesperados en los que jaurías de perros asilvestrados atacan a ganados completos, generando la muerte de los animales, lo cual trae consigo perjuicios económicos de gran magnitud para sus propietarios. Cabe destacar que muchas de las personas que han sido afectadas no cuentan con la contratación del seguro ganadero que ofrece INDAP, por lo que no tienen forma de recuperar las ganancias perdidas.
2. Que, un ejemplo de lo anterior es lo ocurrido durante el mes de octubre de 2022 en la localidad de Chonchi, región de Los Lagos, donde una jauría mató a más de treinta ovejas en el sector de Chanquín. En tal caso, las pérdidas económicas llegaron a los dos millones de pesos.¹
3. Que, en el mes de diciembre ocurrió una situación similar en el sector de Carihueico en la comuna de Dalcahue, donde una jauría provocó un ataque masivo en contra de un rebaño de 25 ovejas, de las cuales, 18 resultaron muertas o malheridas, obligando

¹ “Jauría de perros mata a más de 30 ovejas en Chonchi: pérdidas superan los dos millones de pesos”. Biobío Chile. Disponible en: <https://www.biobiochile.cl/noticias/nacional/region-de-los-lagos/2022/10/20/jauria-de-perros-mata-a-mas-de-30-ovejas-en-chonchi-perdidas-superan-los-dos-millones-de-pesos.shtml>



a sus dueños a sacrificarlos. En dicha instancia se volvieron a indicar perjuicios económicos graves para la familia que subsistía a partir del ganado.²

4. Que, además de los ataques perpetrados hacia ovejas, se han producido otros hechos que afectan la flora y fauna silvestre de nuestro país. Así, año a año las jaurías atacan a pudúes, animal que sufre diferentes amenazas que ponen en peligro la prolongación de la especie en nuestro país. Según datos del Centro de Conservación de la Biodiversidad Chiloé Silvestre, los perros son la principal razón por la cual los pudúes llegan al centro de rehabilitación. Así, entre un 80% y 90% de los animales que ingresan son perseguidos por perros.³
5. Que, la publicación de la ley 21.020 sobre tenencia responsable de mascotas y animales de compañía no es suficiente para controlar este problema, pues sólo es posible responsabilizar a dueños de animales mientras que no existen medidas tendientes a evitar ataques de perros callejeros.
6. Que, INDAP sólo realiza gestiones destinadas a resarcir los daños ocasionados al ganado mediante la contratación del seguro ganadero, pero no establecen soluciones cuyo objeto sea evitar la propagación de los ataques ocasionados por perros asilvestrados en contra del ganado ni la flora y fauna silvestre de nuestro país.
7. Que, lo anterior hace necesario implementar un plan cuyo objeto sea erradicar los ataques producidos por perros asilvestrados, fomentando campañas de adopción de

2 *"No hay a quién reclamarle": 18 ovejas muertas deja brutal ataque de jauría de perros en Dalcahue*". Biobío Chile. Disponible en: <https://www.biobiochile.cl/noticias/nacional/region-de-los-lagos/2022/12/09/no-hay-a-quien-reclamarle-18-ovejas-muertas-deja-brutal-ataque-de-jauria-de-perros-en-dalcahue.shtml>

3 *"LAS AMENAZAS QUE TIENEN AL PUDÚ CATALOGADO COMO ESPECIE VULNERABLE"*. Radio JGM. Disponible en: <https://radiojgm.uchile.cl/las-amenazas-que-tienen-al-pudu-catalogado-como-especie-vulnerable/>



perros callejeros, instaurando caniles dependientes del Estado para mantenerlos bajo control y cuidado, entre otras medidas.

**POR TANTO, EN CONFORMIDAD A LAS CONSIDERACIONES INDICADAS,
LA HONORABLE CÁMARA DE DIPUTADOS ACUERDA:**

Solicitar a S.E. el Presidente de la República que, en conjunto al Ministerio de Agricultura, implementen todas las medidas que se encuentren a su alcance para prevenir los ataques perpetrados por perros asilvestrados, toda vez que esto genera grandes perjuicios para la actividad ganadera en el sur e implica un riesgo para la flora y fauna nativa de nuestro país, las cuales también han sido afectadas por estos hechos.

**FERNANDO BÓRQUEZ MONTECINOS
H. DIPUTADO DE LA REPÚBLICA**





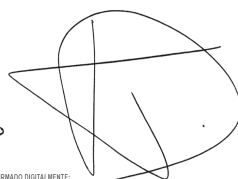
FIRMAO DIGITALMENTE:
H.D. FERNANDO BÓRQUEZ M. H.D. CRISTOBAL MARTÍNEZ R.



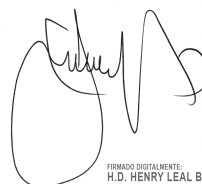
FIRMAO DIGITALMENTE:



FIRMAO DIGITALMENTE:
H.D. EDUARDO CORNEJO M.D. FELIPE DONOSO C.



FIRMAO DIGITALMENTE:



FIRMAO DIGITALMENTE:
H.D. HENRY LEAL B.



FIRMAO DIGITALMENTE:
H.D. DANIEL LILAY V.



FIRMAO DIGITALMENTE:
H.D. MARLENE PÉREZ C.



FIRMAO DIGITALMENTE:
H.D. NATALIA ROMERO T.



FIRMAO DIGITALMENTE:
H.D. FLOR WEISSE N.



FIRMAO DIGITALMENTE:
H.D. MARTA BRAVO S.

